

PROGRAMA DE GOBIERNO



Presentado a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL En cumplimiento del artículo 259° de la Constitución Nacional Y el artículo 3° de la Ley 131 de 1994

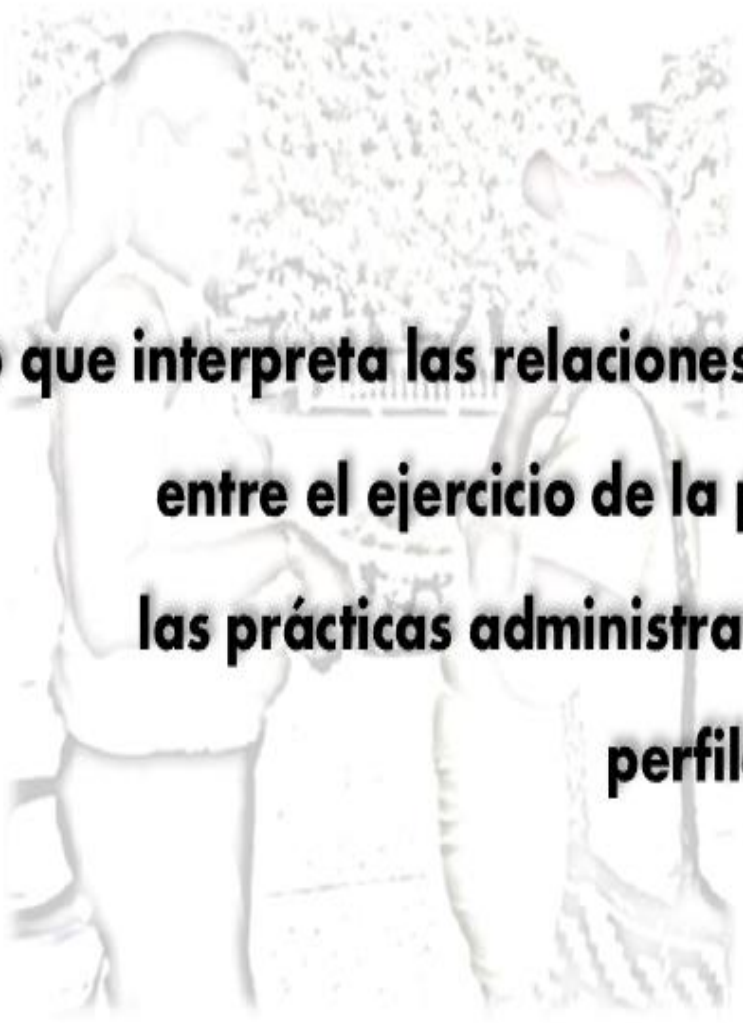
PROGRAMA DE GOBIERNO

“UNIDOS PARA EL PROGRESO”

Presentado a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL En cumplimiento del artículo 259° de la Constitución Nacional Y el artículo 3° de la Ley 131 de 1994



“Seguridad contra la arbitrariedad de cualquier género”



**Un proyecto que interpreta las relaciones sociales
entre el ejercicio de la política y
las prácticas administrativas con
perfiles éticos.**



Médico Cirujano, especialista en Auditoría de Salud, Diplomado en Alta Gerencia en Salud, diecinueve años de experiencia en el sector salud, conocimiento en Manuales Tarifarios, Ley 100, capacidad de administrar, dirigir, coordinar cualquier área o especialidad. Me he desempeñado como médico general, coordinador médica, pero ante todo siempre trabajando por las comunidades, conociendo a fondo y muy de cerca lo que mi pueblo quiere y necesita.

Casada, con dos hijos, **Suad** y **Salim**, quienes también están dispuestos a formar parte de este gran equipo de amigos y familiares que colocaran su preparación y experiencia al servicio del pueblo sinceano.

Estoy segura que la formación académica es muy importante, pero realmente lo primordial es lo que llevamos por dentro, nuestra forma de ser, abierta, noble, transparente, con corazón maternal, queriendo hacer por Sincé, lo que una madre haría por sus hijos.

Querido pueblo sinceano

*De la mano de nuestra gente y con mucho amor, por mi tierra, le presento a toda la comunidad urbana y rural de Sincé, este programa de gobierno **“UNIDO PARA EL PROGRESO”**, que es el resultado del esfuerzo mancomunado y la concreción de los anhelos de todas nuestras comunidades para alcanzar el posicionamiento estratégico de nuestro municipio integrando sus aspectos territoriales, sociales, culturales, económicos y político-administrativo.*

*Este programa de gobierno **“UNIDO PARA EL PROGRESO”**, representa todo un proyecto social, para dar respuesta a las necesidades de urgencia del municipio, con carácter social y transparente, dentro de un marco ético y político con visión de futuro. Ético porque se afianza en el aseguramiento de nuestras tradiciones culturales cimentadas en valores morales que nos representan a todos.*



- En cumplimiento del artículo 259° de la Constitución Nacional: “...Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”. Y el artículo 3° de la Ley 131 de 1994: *“...Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales o municipales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación”*.
- El Plan de Gobierno 2020 – 2023 de la candidata a la Alcaldía del municipio de Sincé Doctora Adelaida Hernández Anaya **“UNIDO PARA EL PROGRESO”**, recoge los postulados básicos de los intereses sentidos de las comunidades sinceanas, y que es sometido a consideración de los electores consignando el propósito de reducir las razones que producen hambre y conflictos sociales, realidad de nuestra tierra.
- Me comprometo a mejorar las condiciones de vida, el don más preciado, uniendo sueños, intereses y voluntades para alcanzar el desarrollo social al enfrentar los problemas sentidos del municipio y la desigualdad social.

- El presente Plan de Gobierno se constituye en una visión sensible, participativa y coyuntural a instancias de todas las fuerzas vivas de la sociedad para cumplir con los postulados de una justicia social y el compromiso ineludible de atacar los rezagos en los índices del desarrollo humano para transformar el destino de nuestro Sincé.
- El Plan de Gobierno **“UNIDO PARA EL PROGRESO”**, se inscribe en un proyecto para dar respuesta a las necesidades, con un carácter social, dentro de un marco ético y político con visión de futuro.

Para alcanzar nuestros propósitos refrendo mi compromiso con lo social, la sabiduría y el buen juicio de los Honorables Concejales y de toda la comunidad sinceana, los que con su participación nos permitirán lograr posicionar a este Plan de Gobierno **“UNIDO PARA EL PROGRESO”**.



San Luis de Sincé

Código DANE: 70742

Región: Caribe

Subregión (SGR): Sabanas

Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio

Categoría Ley 617 de 2000: 6

Extensión: 487 Km2

Población: 35.022 Habitantes (2019)

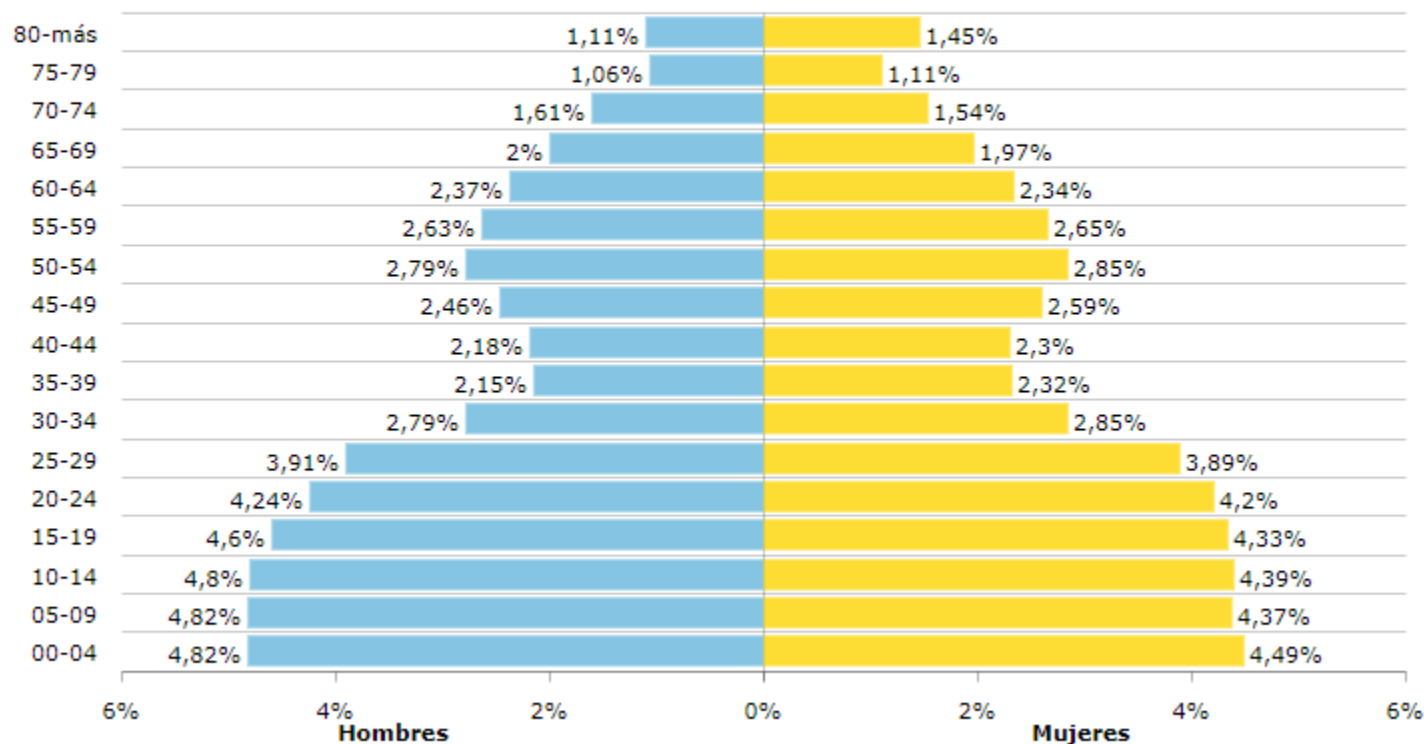
Densidad poblacional: 71,91 Hab / Km2 (2019)

Fuente: INFORMACIÓN TERRITORIAL ESTADÍSTICA – Terridata

San Luis de Sincé

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



San Luis de Sincé

Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



San Luis de Sincé

17.629
(50,3%)

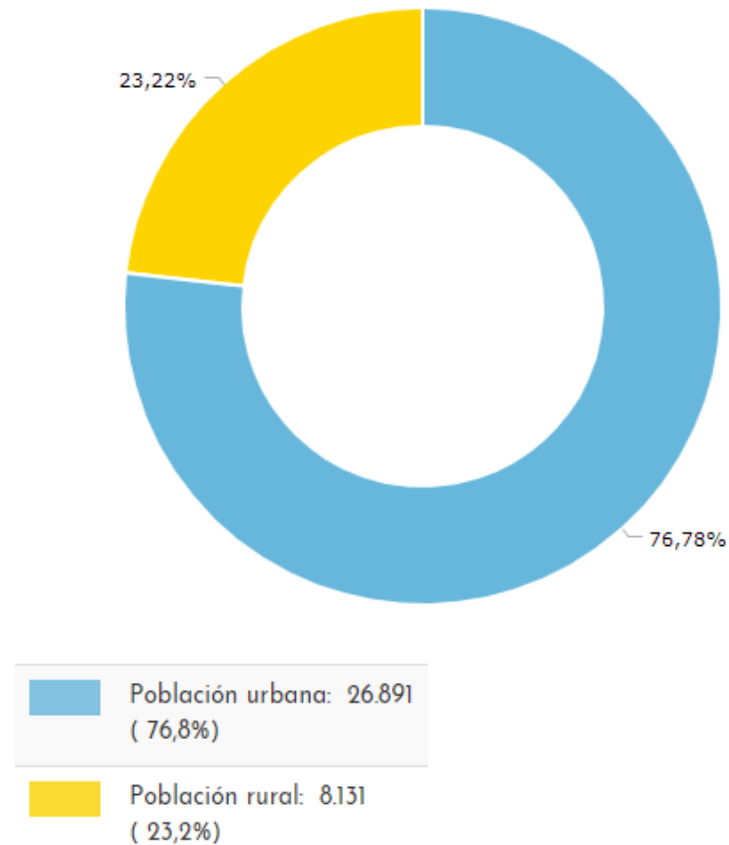


San Luis de Sincé

17.393
(49,7%)

San Luis de Sincé

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Pilares



Convivencia
pacífica



Equidad
Desarrollo humano integral



Salud y
Educación

Ejes Fundamentales



Ejes transversales

- 1. Infraestructura y competitividad estratégicas
- 2. Movilidad social
- 3. Transformación del campo y crecimiento verde
- 4. Consolidación del Estado Social de Derecho
- 5. Buen gobierno



Eje No. 1

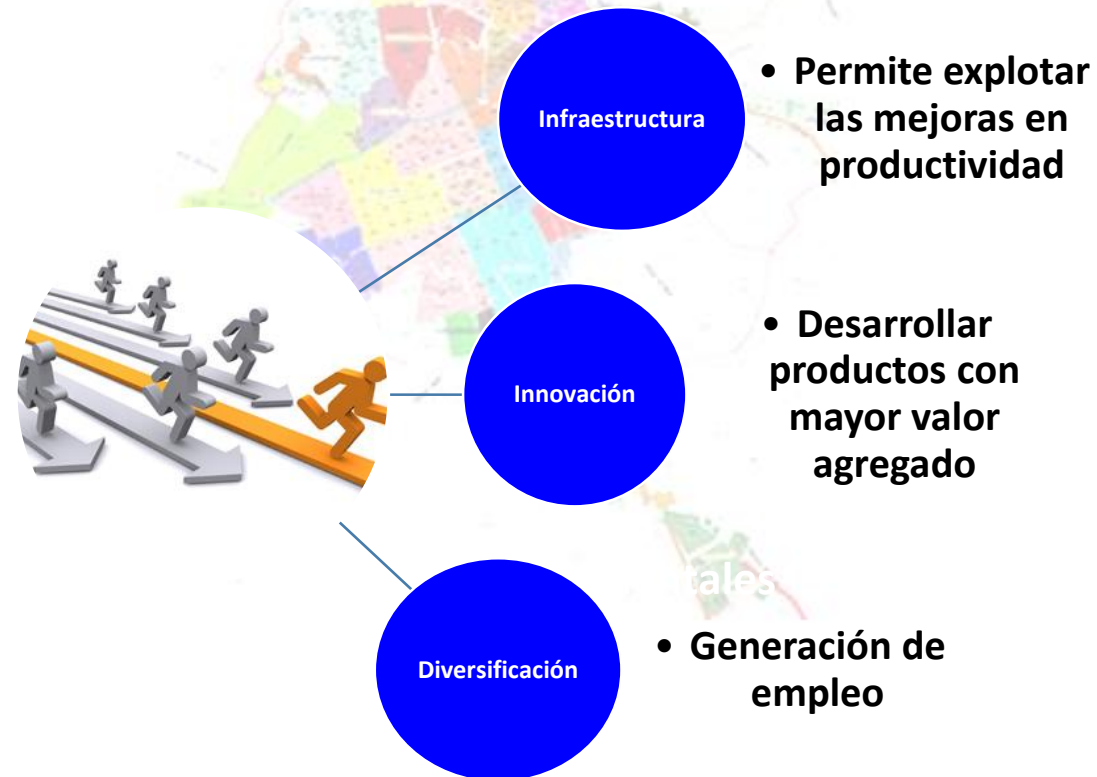
Infraestructura y competitividad estratégicas



Eje No. 1

Productividad y competitividad

Incrementar la productividad para aumentar la inversión y convertir a la empresa en el motor de crecimiento con generación de empleo y equidad. Para ello presentaremos al concejo un proyecto que busque aliviar las cargas impositivas a quienes generen empleo productivo.



Eje No. 1

Programa: Vías

- Construcción y rehabilitación de vía estratégicas que faciliten a nuestros campesinos, ganaderos y comunidades, la explotación de sus actividades productivas.
- Mantenimiento de puentes y BosCulver en el territorio.
- Gestionar ante instancias nacionales proyectos interregionales del Plan Vial para la movilidad social.
- Construcción en concreto rígido de la Circunvalar.
- Rehabilitación del Anillo Vial, que permita mantener articulado el casco urbano en los periodos de lluvia.



- **Sumaremos esfuerzos para impulsar de manera conjunta la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo de nuestra región.**



Ley de Regiones

- Buscaremos incansablemente ante la instancia departamental LA RAP (Región Administrativa y de Planificación), definida como una especie de liga o alianza establecida entre departamentos para conseguir objetivos de desarrollo común: ***explotar racionalmente los recursos naturales compartidos, generar proyectos de desarrollo en áreas específicas y establecer, entre otras opciones, negocios a partir de la construcción de infraestructura en común.*** Por ser el Municipio de Sincé, el ombligo (centro) de la Sabana y Magangué la arteria fluvial que nos integra con todo el país, esta será fundamental para el desarrollo económico. Estamos seguros de que con ello se podrá disminuir el cierre de brechas entre los territorios



Ley de Regiones



Eje No. 2



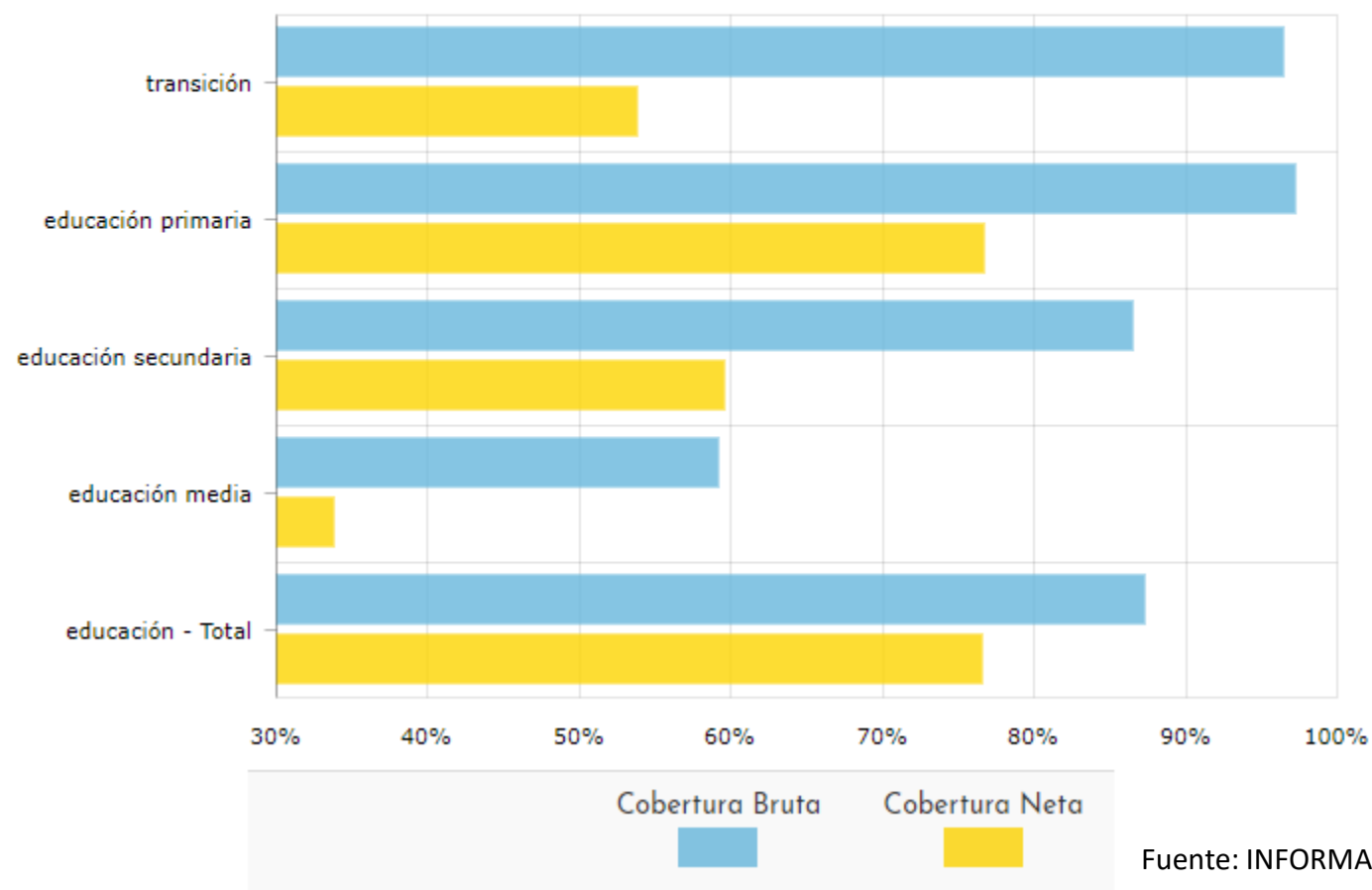
Centrada en la salud, la educación y el empleo

Recompensa el esfuerzo y el talento

Educación San Luis de Sincé

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



Fuente: INFORMACIÓN TERRITORIAL ESTADÍSTICA – Terridata

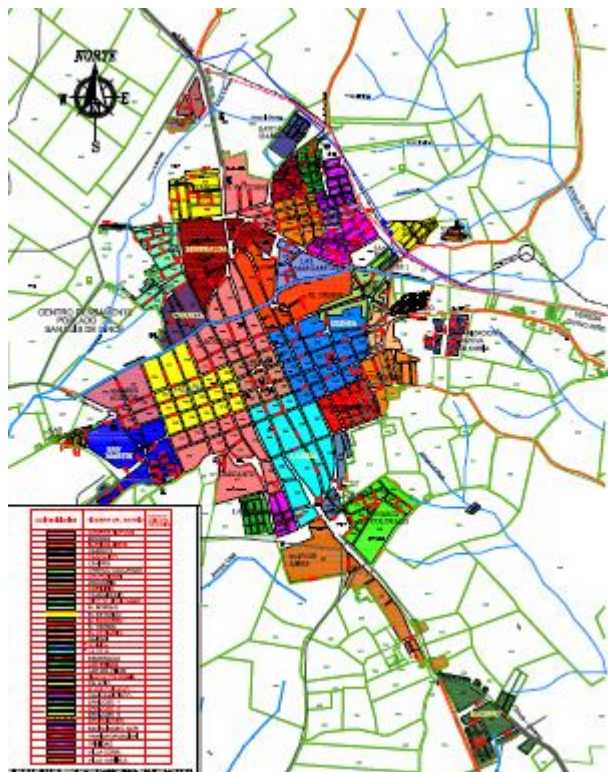
Educación es la solución

Trabajaremos para prevenir la exclusión y la violencia, a través de la integración escolar



Eje No.2

Movilidad Social



La movilidad social permite conocer las opciones que tienen los miembros de una sociedad para cambiar su condición socioeconómica, y en específico, identificar la facilidad con la que dichos miembros pueden moverse a lo largo de la estructura socioeconómica

Bienestar social:

- Educación,
- Ocupación,
- Riqueza,
- Ingreso y
- Satisfacción personal.

Convivencia Escolar con equidad

De la mano del Gobierno Nacional, defenderemos los principios de convivencia política y equidad, lineamiento que “forma ciudadanas y ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz, lo cual implica ofrecer una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural”.

Es preciso, y de manera adjunta a esta iniciativa, fortalecer la convivencia escolar, con principios de equidad, por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela.

- Ninguna sociedad puede aspirar a ser organizada y adelantada si no es pacífica. La violencia y la inseguridad no solo perturban de manera directa la calidad de vida, sino que desestimulan la inversión, con los consabidos efectos negativos sobre el crecimiento económico.
- Solo asumiendo el compromiso de garantizar el goce efectivo de derechos y la igualdad de oportunidades para todos los sinceanos, garantiremos la convivencia pacífica.

Las líneas estratégicas que comprende el Programa de Gobierno “**UNIDO PARA EL PROGRESO**”, busca articular territorialmente a Sincé, para hacerlo un municipio incluyente y equitativo, que se integren sus aspectos territoriales, sociales, culturales, económicos y político-administrativos, de tal manera que sea competitivo y sostenible.

Igualmente tiene como función social, liderar el cambio , para lograr desarrollo humano y mejorar la calidad de vida.

Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

- Entendemos, tal y como invoca el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA – PACTO POR LA EQUIDAD.

- *“... Pese a todos los avances que ha logrado Colombia en los últimos años para mejorar el acceso con calidad a la educación, aún persisten rezagos en cobertura, permanencia y calidad en todos los niveles. El Municipio de Sincé, no es la excepción, por ello y con el apoyo del gobierno Nacional, gestionaremos los recursos que permitan generar una transformación en el sistema educativo, una de las principales apuestas es ofrecer educación inicial con orientación de atención integral, en el marco de la Ley 1804 de 2016”.*



- *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*

Eje No.2

Educación

Programa calidad y cobertura educación

- Disminución del analfabetismo en el municipio.
- Mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación.
 - Conectividad para la integración.
- Talento humano innovador en territorios incluyentes.
 - Inglés fuera del aula (inglés de negocios)
 - Incentivos a la educación técnica.

Eje No.2

Educación

Movilidad Social - Fortalecimiento Convivencia Escolar

Factores de deserción asociados con el clima escolar

- Contribuir a **la formación de ciudadanos activos** que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural.
- **Articular acciones con el Estado** para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos.
- Fomentar mecanismos de **prevención, protección, detección** temprana y **denuncia**.
- Fomentar y fortalecer la **educación en y para la paz**.
- Contribuir a la **prevención del embarazo en la adolescencia** y a la reducción de enfermedades de transmisión sexual.

Eje No.2

Movilidad Social - Educación

- **Conectividad para la integración.**

Soluciones digitales de tercera generación como:

- Tele-medicina,
- Educación virtual,
- Tele-justicia,
- Internet de las COSAS, (Alarmas domésticas, [TPV](#) (Terminal Punto de Venta) etc.

Aplicaciones basadas en geo-referenciación y demás aplicaciones que se desarrollen en el futuro, requieren de mejores condiciones del servicio, particularmente anchos de banda superiores al definido actualmente.

Eje No.2

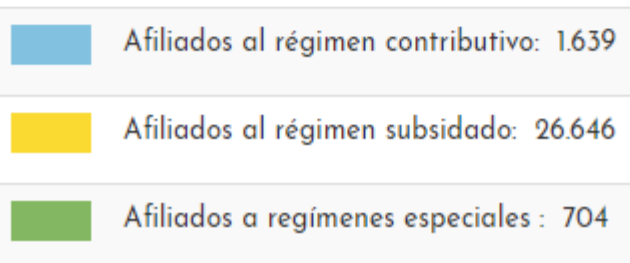
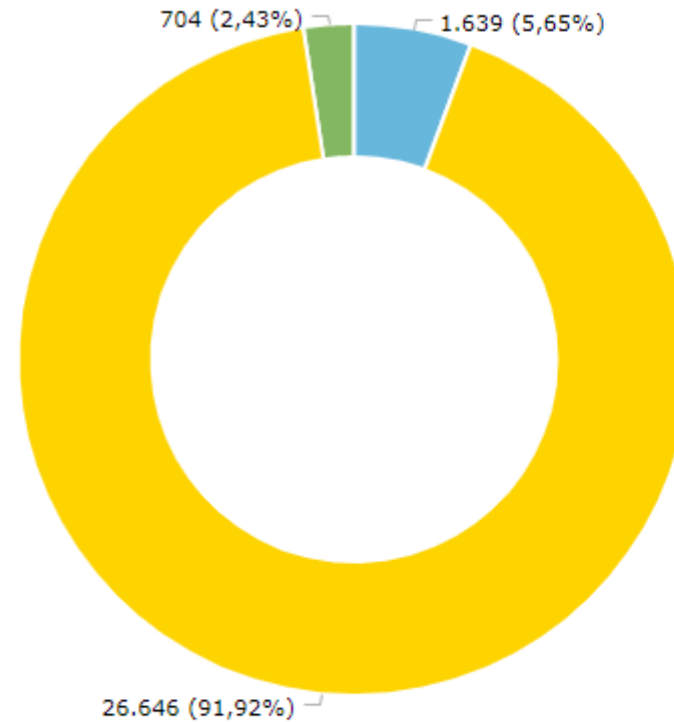
Movilidad Social - Educación

Conectividad para la integración.

- Desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales con impacto social
- Consolidar la adopción de una cultura TIC, empresas y gobierno.
- Generar estímulos y programas para la formación de talento humano TIC a todos los niveles (técnicos, tecnólogos, ingenieros, máster y doctorados).

Movilidad Social - Salud

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017



Eje No.2

Movilidad Social - Salud



- Continuar con los subsidios a la demanda en la zona urbana, y fortalecer los subsidios a la oferta en el área rural y rurales dispersos.
- *'Plan Maestro de Construcción de Infraestructura de Salud Rural'*
- Mejorar la calidad de la infraestructura de los servicios de salud y optimizar su dotación y suministro.

Mejorar la calidad de la infraestructura de los servicios de salud y optimizar su dotación y suministro.

Tal y como lo señala el Ministerio de Salud y la Protección Social, la calidad de la atención de salud se entiende como la provisión de servicios accesibles, equitativos, con un nivel profesional óptimo que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

El eje de calidad en la política de prestación de servicios se concibe como un elemento estratégico que se basa en dos principios fundamentales: *el mejoramiento continuo de la calidad y la atención centrada en el usuario*. Es a la calidad en el servicio y la atención oportuna, adonde apuntan nuestros esfuerzos.

Como quiera que los grandes pilares del plan son eminentemente sociales, la estrategia de movilidad social centrada en la salud, la educación y el empleo resulta decisiva dentro del cumplimiento de las metas y objetivos señalados en el plan.

De allí el énfasis en las políticas que comportan un representativo aumento en la calidad y cobertura del sistema educativo y de salud, programas de generación de ingresos, que contempla nuestro Programa de Gobierno: **“UNIDO PARA EL PROGRESO”**.

Movilidad Social - Salud

Nuestro propósito en materia de Prestación de Servicios de Salud, se orienta a garantizar el acceso a los mismos, optimizando el uso de los recursos y mejorando la calidad de los servicios que se prestan a la población y se enmarca en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Parte de reconocer que el principal objetivo del Sistema es mejorar la salud de la población.
- Reconoce la heterogeneidad de nuestra población, que obliga a la búsqueda de esquemas flexibles que den cuenta de las brechas entre lo urbano y lo rural.
- Acciones que responda a las realidades epidemiológicas, sociales y culturales de la población.
- Promoveremos los enfoques de atención centrada en el usuario y mejoramiento continuo de la calidad, como ideales de la prestación de servicios de salud.

Eje No.2

Movilidad Social - Salud

- Promoción de la salud para prevenir enfermedades prevalentes disminuyendo la morbi-mortalidad en la población.
 - Mortalidad materno – infantil y en la niñez
 - Morbilidad Adolescentes.
 - Enfermedades prevalentes.

Eje No.2

Movilidad Social Niños, Infancia y Adolescencia

- **Atención integral a la primera infancia (De cero a siempre)**
 - **Salud y Niñez**
 - **Adolescencia**
 - **Juventud**



Eje No.2

Movilidad Social

Sincé Amable y Sostenible para la Equidad

- Vivienda.
- Agua potable y Saneamiento básico.
- Movilidad urbana.



Movilidad Social

- **Generación de empleo.**
- **Reducción de la informalidad.**
- **Capacitación en competencias laborales.**
- **Fomento de Micro y pequeñas empresas.**

Eje No.2

Movilidad Social - Recreación y Deporte

- Mejorar la oferta existente de espacios recreativos adecuados para la atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Acceso de niños, niñas y adolescentes y comunidad en general a actividades deportivas, recreativas y físicas.
- Creación, dotación y fortalecimiento de Escuelas de Formación musical, deportiva y artes en general.

Eje No.2

Movilidad Social – OCUPACIÓN EMPLEO



- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.
- Innovación y adopción tecnológica para la productividad, (Convenio SENA – Fortalecimiento).
- Impulso al turismo cultural (Ruta García Marquiana), involucrada en el desarrollo de la Economía Naranja.

“...Colombia Naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias”

Eje No. 3

Transformación del campo y espacios verde

- *Redoblar la atención al campo*
- Disminuir la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de indicadores sociales.
- Crecimiento verde, conservación y explotación sostenible de recursos naturales.
 - Recuperación y embellecimientos de parques temáticos verdes.

Eje No. 3

Transformación del campo

- Impulsar la competitividad rural.
- Mejor calidad de vida para la mujer rural.
- Desarrollo Rural Integral.
- Proyectos productivos.
- Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural (Gestión)
- Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en las zonas rurales.

Eje No. 3

Transformación del campo

- **Formalizar Convenios que permitan enseñar y generar estímulos a pequeños productores para que conserve alimentos para sus animales en época seca.**
- **Construcción de reservorios comunales para pequeñas parcelas para atender las necesidades hídricas de su pequeñísimo hato.**
- **Gestionar banco de alimentos con el Ministerio de Agricultura para evitar los altísimos índices de mortalidad Bovina en épocas de verano.**
- **Gestionar y apoyar la conformación de bancos de maquinaria para fortalecer la producción de nuestro campo y hacerlo competitivo, para generar calidad de vida.**

Sostenibilidad ambiental

Avance en procesos de ordenamiento territorial concertados.

- **Prevención de la deforestación,**
- **Protección de humedales,**
- **Pago por servicios ambientales.**

Gestión de Recarga del acuífero

Sostenibilidad Ambiental

- La sostenibilidad ambiental de las actividades humanas y, finalmente, de los modelos de desarrollo, es hoy en día más apremiantes que en ningún otro tiempo.
- En ecología, sostenibilidad describe cómo los sistemas biológicos se mantienen diversos, materiales y productivos con el transcurso del tiempo. Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación del mismo. Desde la perspectiva de la prosperidad humana y según el Informe Brundtland de 1987.
- La sostenibilidad significa la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que determinen su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. Consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno, se refiere al equilibrio que existe en una especie basándose en su entorno y todos los factores o recursos que tiene para hacer posible el funcionamiento de todas sus partes, sin necesidad de dañar o sacrificar las capacidades de otro entorno. Por otra parte, sostenibilidad en términos de objetivos, significa satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, pero sin afectar la capacidad de las futuras, y en términos operacionales, promover el progreso económico y social respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente.

1. Informe Brundtland de 1987

Eje No. 3

Estrategia sostenibilidad ambiental



Conservación de:

- **Aguas,**
- **Suelos,**
- **Biodiversidad,**
- **Riqueza forestal y**
- **Adaptación al cambio climático.**

Eje No. 3

Estrategia sostenibilidad ambiental



Promover el uso de energías limpias para generación eléctrica, proyectos de sustitución de diésel por GLP, y demás medidas encaminadas al uso eficiente de los recursos energéticos disponibles en el territorio municipal.

Eje No. 3

Estrategia sostenibilidad ambiental



Gestionaremos ante el Ministerio de Energía y sus entidades adscritas regulación adecuada para impulsar la migración tecnológica, mediante la incorporación de proyectos de iluminación con Fuentes No Convencionales De Energía Renovable (FNCER), uso de equipos eficientes y la exigencia de interventorías a la prestación del servicio de alumbrado público.

Eje No. 3

Espacios verdes, espacio público e integración

Integración de las áreas verdes urbanas, bien de espacios abiertos o públicos, lugares recreativos y de esparcimiento:



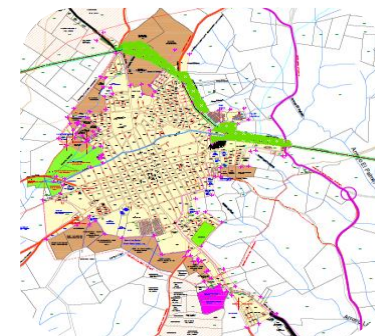
Parques urbanos



Plazas, plazoletas



**Corredores
verdes**



**Parques lineales y
zonas de reserva**

Eje No. 4

Seguridad, justicia y democracia, un escenario para la paz.

Afianzamiento del Estado Social de Derecho

- **Articular la labor de las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia en el ámbito urbano y rural, para garantizar la convivencia pacífica y la seguridad.**
- **Territorio de Paz.**
- **Fomento y protección de valores.**
- **Rescate de la cultura.**

Eje No. 4

Seguridad, justicia y democracia, un escenario para la paz.

Seguridad Ciudadana y Colaboración Ciudadana

(...)

Para enfrentar con éxito las amenazas y los desafíos que se presentan a la seguridad de los ciudadanos y a los intereses nacionales, se requiere una visión multidimensional de la seguridad que trascienda el componente militar y policial y que se asuma integralmente como una tarea del conjunto de instituciones estatales y de la sociedad para garantizar los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente.

La legalidad, el emprendimiento y la equidad generan cohesión social, factor fundamental para tramitar pacíficamente los conflictos, procurar la convivencia y para que la sociedad esté unida ante las amenazas externas, la defensa de la independencia e integridad del territorio y de los intereses nacionales, particularmente, de las riquezas de la nación y de los activos estratégicos con los cuales Colombia se proyectará en el resto del siglo XXI.
(...)